

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MONTEJO DE TIERMES**

Por Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 25 de noviembre de 2022, se aprobó definitivamente la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa para la realización de las obras contenidas en la memoria técnica de la obra nuevo sistema de purificación, sustitución fosa séptica en Carrascosa de Arriba, así como la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites, quedando declarada la necesidad de ocupación de los mismos, lo que se publica a los efectos del artículo 21 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS

Finca rústica 5749, Polígono 10 de Carrascosa de Arriba.

Extensión: 204 mts². Propietario D. Julio Gonzalo García.

Ocupación: 204 mts². Valoración: 122,40 €.

Montejo de Tiermes, 28 de noviembre de 2022.– El Alcalde, Carlos Vilalta Alonso. 2320

BOPSO-140-07122022